



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **2021zTp00172**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-11-2022 a las 17:12 horas.



Remitente

→ **Gerencia del Instituto para la Transición Justa, O. A.**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana 160

→ (28046) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 913492224

→ Correo Electrónico contratacion@transicionjusta.gob.es

Destinatario

→ **TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO S.L.**

→ Correo Electrónico i.morales@academiatecnas.com

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia del Instituto para la Transición Justa, O. A.**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 16 - Industria y Energía

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.transicionjusta.gob.es/>

Dirección Postal

→ Pº Castellana 160, 7ª planta

→ (28071) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@transicionjusta.gob.es

Información Adicional

→ Debe enviar los dos DEUC (el de TECNAS y AVANZA) en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV se declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 4

→ Debe enviar DEUC en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar

* De conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, las entidades que impartan la formación deberán estar acreditadas e inscritas en el correspondiente registro habilitado por la Administración de la Comunidad Autónoma

correspondiente.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio

* Solvencia Técnica/Económica-Otros

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

* DEUC (cumplimentado según instrucciones del Anexo I) - espd-TECNAS.pdf(Subsanable): Debe enviar DEUC en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

* DEUC (cumplimentado según instrucciones del Anexo I) - espd-ANDANZA.pdf(Subsanable): Debe enviar DEUC en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

→ [Fecha final de respuesta](#) 15/11/2022 10:00

→ Debe enviar los dos DEUC (el de TECNAS y AVANZA) en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV se declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 10/11/2022